RESOLUCIÓN DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ. Nº 145-SCM-2020.

Alausí, 6 de octubre de 2020.

SEÑORES DIRECTORES DEL GADMCA.

Por medio del presente me permito certificar y notificar, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión ordinaria de concejo municipal realizada el martes 06 de octubre de 2020, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN. Considerando: el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización, por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Con el incremento del punto de orden. Conocimiento del Informe del Cierre de la Emergencia por el Covid-19, en el Cantón Alausí. Art. 2.- Cúmplase y notifíquese.

Lo que me permito comunicar para fines legales pertinentes.

Atentamente,

GADM CANTÓN ALAUSÍ SECRETARÍA GENERAL ALAUSÍ - ECUADOR

Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA.